



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 03437/2024

MAT.: FINALIZA Y DECLARA DESIERTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA UN CUPO CONTRATA, PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑARSE COMO COORDINADOR/A CSMC PUERTO AYSÉN, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 24/ 06/ 2024

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023;
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
- La Ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El anexo N°01 de fecha 20 de diciembre de 2024 que solicita proceso de reclutamiento y selección;
- Resolución Exenta N°1439 del 20 de marzo de 2024 que establece comité de selección del proceso de reclutamiento y selección para desempeñarse como Coordinador COSAM en el Hospital de Puerto Aysén, del Servicio de Salud Aysén;
- La Resolución Exenta N° 1538 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupo contrata, profesional, a desempeñarse como Coordinador/a COSAM Puerto Aysén, y dispone publicación;

- La Resolución Exenta N° 1845 de fecha 07 de abril del 2024, que complementa bases del proceso;
- La Resolución Exenta N° 2060 17 de abril del 2024, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N° 1538 de fecha 21 de marzo del 2024;
- El acta N° 1 de fecha 18 de marzo del 2024, de revisión bases;
- El acta N° 2 de fecha 04 de abril del 2024, revisión de admisibilidad;
- El acta N° 3 de fecha 23 de abril del 2024, revisión curricular;
- El acta N° 4 de reunión extraordinaria, de fecha 24 de abril del 2024;
- La publicación de admisibilidad, de fecha 05 de abril del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación psicométrica, de fecha 10 de abril del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación técnica, de fecha 22 de abril del 2024;
- La publicación de evaluación curricular, de fecha 29 de abril del 2024;
- El Memorándum N° 1102 de fecha 27 de mayo del 2024, que presenta proceso al Director de Servicio;
- El ofrecimiento de cupo a contrata a Da. Michelle Betancourt Guillén;
- El correo electrónico de fecha 03 de junio del 2024, de Da. Michelle Betancourt Guillén, quién manifiesta su rechazo al cupo a contrata;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1538 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupo contrata, profesional, a desempeñase como Coordinador/a CSMC Puerto Aysén, y dispone publicación, y dispone publicación.

Que, se recibieron 174 postulaciones, de los cuales 105 son admisibles; 69 son no admisibles; a evaluación psicométrica pasan 105 postulantes, obteniendo categoría adecuado o muy adecuado 49 postulantes, a quienes se les asigna evaluación técnica, obteniendo puntaje mínimo 16 postulantes.

Que, se hace revisión curricular a 16 postulantes, de los cuales 5 pasan a etapa de entrevista global.

Que, Da. Michelle Betancourt Guillén es la única postulante que cumple con los puntajes mínimos en todas las etapas, y por tanto sus antecedentes son remitidos por comité de reclutamiento y selección al Director de Servicio para la determinación de ofrecimiento;

Que, la autoridad determinó realizar ofrecimiento a Da. Michelle Betancourt Guillén;

El correo electrónico de fecha 03 de junio del 2024, de Da. Michelle Betancourt Guillén, quién

manifiesta su rechazo al cupo a contrata.

Que, en consideración a lo anterior, en uso de las facultades del comité del proceso de reclutamiento y selección, finaliza y declara desierto el proceso de reclutamiento y selección, para cupo contrata, Profesional a desempeñarse como Coordinador/a COSAM Puerto Aysén.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en su etapa de ofrecimiento de cupo a contrata, para proveer un cupo, profesional para desempeñarse como Coordinador/a COSAM Puerto Aysén, establecido en la Resolución Exenta N°1538 de fecha 21 de marzo del 2024.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, profesional, para desempeñarse como Coordinador/a COSAM Puerto Aysén, establecido en Resolución Exenta N° 1538 de fecha 21 de marzo del 2024 del Servicio de Salud Aysén.

DECLARA Desierto proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, profesional, para desempeñarse como Coordinador/a COSAM Puerto Aysén, establecido en Resolución Exenta N° 1538 de fecha 21 de marzo del 2024 del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.



MAURICIO CORTÉS MOLINA
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL

COSAM COYHAIQUE

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21260828&hash=e1bcf>